



Nº de expediente: 031170-000126-24

Fecha: 16.5.2024

Nº Act. 8 CONSEJO - APOYO A LOS ÓRGANOS DE COGOBIERNO - ARQUITECTURA



Universidad de la República Uruguay - UDELAR

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE JULIO DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

14.

(Exp. Nº 031170-000126-24) (Dist. Nº 1922/24) - Ratificar lo actuado por el Sr. Decano, que al amparo del literal e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, en fecha 25.6.24, por resolución Nº 129/24 resolvió: "VISTO: la actualización de los programas que permiten la modalidad de examen libre correspondientes al área tecnológica de la Licenciatura en Diseño Industrial, Plan 2013 realizados por el Servicio de Enseñanza de Grado;

CONSIDERANDO: 1- la nota de la Asistente del Servicio de Enseñanza de Grado, Viviana De Lima;

2- el informe de la Comisión de Carrera de la citada licenciatura;

3- la resolución de la Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú;

4- la proximidad de la apertura del período de inscripciones a los exámenes correspondientes al período de julio 2024, el Sr. Decano en uso de las facultades conferidas por el Art. 42 lit e) de la Ley Orgánica de la Udelar,

RESUELVE:

Aprobar os siguientes programas de las unidades curriculares correspondientes al Área Tecnológica de la LDInd. (Plan 2013), que incorporan la modalidad de examen libre:

- Física, con 3 créditos;
- Matemáticas, con 3 créditos;
- Gestión de Calidad, con 3 créditos;
- Tecnología 1 - Producto, con 5 créditos;
- Tecnología 1 - Textil, con 5 créditos;
- Tecnología 2 - Producto, con 5 créditos;
- Tecnología 2 - Textil, con 5 créditos.

Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza.

Cumplido, dése cuenta al Consejo de lo actuado por el Sr. Decano."

10 votos - unanimidad de presentes.

Montevideo, 25 de Julio de 2024

Pase a DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Firmado electrónicamente por MARIA DEL CARMEN RECOBA ROMERO el 29/07/2024 08:37.